



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Subdirección de Construcción Urbana

Núm. de oficio D/4425/2020

25 de septiembre del 2020

Asunto: Acuerdo de suspensión

C. RUBÉN GALÁZ GRIJALVA

REPRESENTANTE LEGAL

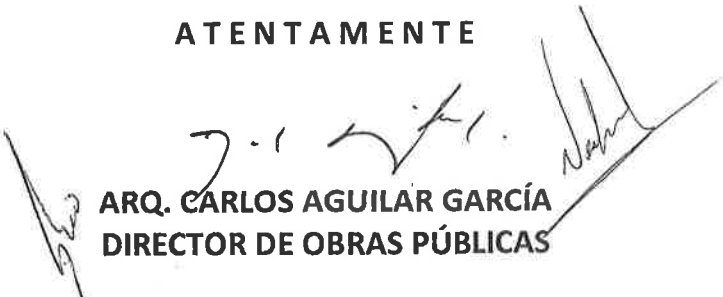
GALAZ, PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **MURO DE CONTENCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CALLE CORONADO ENTRE C. 53 Y 53 1/2, COL. TIRADORES**, que al amparo del Contrato No. **113/2020** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 26 de septiembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO.-Titular del Órgano de Control Interno.

C.c.p.- ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA.-Subdirector de Construcción.

C.c.p.-ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON.-Jefe del Depto. de Construcción Social.

C.c.p.-Archivo.

CAG/GCN/cmr



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 113/2020

ACUERDO QUE EMITE EL C. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 113/2020, CONSISTENTES EN: "MURO DE CONTENCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CALLE CORONADO ENTRE C. 53 Y 53 1/2, COL. TIRADORES".

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 25 de septiembre del 2020, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 113/2020, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en: "MURO DE CONTENCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CALLE CORONADO ENTRE C. 53 Y 53 1/2, COL. TIRADORES".

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 03 de agosto de 2020, se celebró con la empresa: **GALAZ, PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 113/2020, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: "MURO DE CONTENCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CALLE CORONADO ENTRE C. 53 Y 53 1/2, COL. TIRADORES", por un monto de **\$315,148.00 (trescientos quince mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 61 días naturales, en el periodo comprendido del 03 de agosto del 2020 al 02 de octubre del 2020, pactándose un anticipo del 40% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud de que a la fecha, se requiere la ejecución de trabajos adicionales, no contemplados dentro del proyecto ni en el catálogo original, por lo que es necesario ampliar las metas del proyecto, por lo que se ha solicitado el recurso adicional a la Dirección de Planeación y Evaluación a efectos de formalizar el convenio adicional y poder llevar a cabo los trabajos requeridos para el buen funcionamiento de la obra y concluir en tiempo y forma



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 113/2020

los trabajos encomendados, por lo cual se emite el siguiente, por lo cual se emite el siguiente:

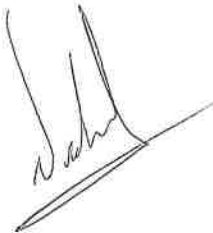
ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 113/2020, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 26 de septiembre del 2020;** por las razones expuestas en la Fracción II del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **GALAZ, PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA No. 113/2020


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 113/2020, RELATIVO A MURO DE CONTENCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CALLE CORONADO ENTRE C. 53 Y 53 1/2, COL. TIRADORES. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020